

18 MAY 2010

I.A. N°

/2010.

ARICA,

10

VISTOS:

- a) Memorándum N°153, de fecha 11 de Mayo del 2009, del Director de Tránsito y Transporte Público
- b) Registro Interno N°7813, de fecha 24 de Mayo del 2009, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N°1611, de fecha 30 de Marzo del 2010, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

PONGASE a disposición de la Dirección de Tránsito y Transportes Público, desde el día 18 de Mayo al 07 de Junio del 2010, a fin de efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación de transporte de pasajeros y locomoción colectiva con vencimiento el 31 de Mayo año 2010, por razones de buen servicio a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	DEPENDENCIA
VOCCIDER HAMMER PERNAUT	DIDECO
PATRICIA MALDONADO QUIROZ	CULTURA
OLGA HUERTA CEPEDA	D.O.M
MARCOS OLIVARES FIGUEROA	2º JUZGADO DE POLICIA LOCAL
LAURA ACUÑA ALVAREZ	2º JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Control, Tránsito y Transporte Público, D.O.M., 2º Juzgado de Policía Local, Dideco, Cultura, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EOM/CCG/emv.